



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 18 de febrero de 2016

EXP-EXA: 8521/2013

RESCD-EXA: 007/2016

VISTO: La RESD-EXA: 706/15 de esta Unidad Académica, mediante la cual se determinó la secuencia de actos para el desarrollo de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura Física II de 2do. año de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado que entendió en el presente concurso, ha emitido su dictamen que corre a fs. 112 a 114 de estos actuados;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, toma conocimiento, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y solicitar al Consejo Superior la designación del Dr. Fernando Florentín Tilca en el cargo motivo de la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su sesión ordinaria de fecha 18/02/2016)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen, que rola a fs. 112 a fs. 114, emitido por el Jurado que entendió en la presente convocatoria, designado por RESD-EXA: 024/2015.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Dr. Fernando Florentín Tilca D.N.I. N° 16.000.105, como Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura Física II de 2do. año de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años, con imputación a un cargo de igual jerarquía y dedicación, incorporado en la Planta de Personal Docente mediante la Res. CS N° 333/13.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia al Dr. Fernando Florentín Tilca, al Director Normalizador de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera y siga al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta a los efectos previstos en los Art. 2º de la presente. Cumplido resérvese.

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa